

# ACUERDO No.05 DE 2022

(07 de abril de 2022)

Por el medio del cual se evalúa el plan de gestión de la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva - Huila, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto 1876 de 1994. Ley 1438 de 2011, Resolución 710 de 2012, Resolución 743 de 2012, Resolución 408 de 2018 v.

# CONSIDERANDO:

- Que en los artículos 72 y 74 de la Ley 1438 de 2011, se definen los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del plan de gestión de los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.
- 2. Que mediante Acuerdo de la Junta Directiva Nº. 05 del 11 de Junio de 2020, se aprobó el Plan de Gestión de la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para el periodo del 01 de Mayo de 2020 al 31 de Marzo de 2024.
- 3. Que el Doctor José Antonio Muñoz Paz, Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, presentó el informe del plan de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, el día 26 de Marzo de 2022, dentro de los términos establecidos en el artículo 3 de la Resolución 743 de 2013, con los documentos requeridos y lo sustentó ante la Junta Directiva el 07 de Abril de 2022.
- 4. Que para cumplir con la evaluación, se adoptan los estándares e indicadores establecidos en los anexos de la Resolución No. 0710 de 2012, modificada por las Resoluciones 0743 de 2013 y 408 de 2018, que contiene la información de base de indicadores, matriz e instructivo de calificación, el cual fue calificado individualmente por cada miembro de la Junta Directiva y consolidado en la ficha resumen que forma parte integral del presente Acuerdo, en sesión realizada el 07 de Abril de 2022.



En mérito de lo expuesto,

# ACUERDA:

Artículo primero: RESULTADO DE LA EVALUACION DE GESTION. El nivel de calificación de la Gestión del Doctor José Antonio Muñoz Paz, Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, es de CUATRO PUNTO CINCUENTA (4.50), ubicándose en el nivel SATISFACTORIO.

Artículo segundo: NOTIFICACION Y RECURSOS. De conformidad con lo previsto en el artículo 74 numera 74.3 de la Ley 1438 de 2011, notifíquese la presente decisión al Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, la cual es susceptible del recurso de reposición anta la misma Junta, en los términos del artículo 74 numeral 74.4 de la precitada Ley.

# NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los 07 días de Abril de 2022.

GORKY MUNOZ CALDERON Presidente Junta Directiva CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON Secretaria Ad Hoc Junta Directiva

# ESE CARMEN EMILIA OSPINA MATRIZ CALIFICACION PLAN DE GESTION AÑO 2021

	The state of the s							Sesultado
	RESPONSABLE DE LA URR TENCION DEL DATO Y ANALISIS DEL INDICADOR	RESOLUCION	NOMBRE DEL INDICADOR	META	ANUAL	Calificación	ponderacion	ponderado
	Lider de calidad	408 DE 2018	Mejorsmiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigancia anterior	1,2	1,2	25	90'0	675
sio	Lider de celidad	408 DE 2018	Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	6'0	0,93	un	90'0	0,25
uauat	Lider de alaneación	408 Dt 2018	Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional	6'0	0,91	w	0,1	6,5
Dirección y g		408 DE 2018	Riesgo fiscal y financiero	Adopción del programa de saneamiento fiscal	NO APUCA (Art 6 de Res856/2020 )	NA A		
	Lider Financiero	408 DE 1018	Evolución del gasto por unidad del valor relativo producida	600	69'0	8	90'0	0,25
	Contratación	408 DE 2018	Proporcion de medicamentos y material medico-quinugico adquiridos mediante los sigulentes mecanismos:  a. Compres conjuntas b. Compres a traves de cooperativas de empresses sociales del estado c. Compres a traves de mecanismos electronicos	>=0,7	0	0	970	0
eviterteinin	Revisor Fecal	408 DE 2018	Monto de deuda superior a 30 días por conceptos de salarios del personal de plata y por concepto de contratación de servicio, y variación del monto frente a la vigencia anterior	cero o variacion negativa	۰	w	970	6,23
ibe y	Lider de planeación/TIC	408 DE 2018	Utilizacion de Información del Registro individual de prestaciones RIPS	4 informes	4	s	90'0	0,25
erab	Lider Financiero	408 DE 2018	Resultado de equilibrio presupuestal con recaudo	red.	1,11	10	90'0	0,25
neni3	TiC Y Contadors Martha	408 DE 2018	Oportunidad enia entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular Unica expedida por la Superintendencia Nacional de Salu o la norma que fo sustituya	Camplimiento destro de los terminos previstos	Pleno cumplimient o	vn.	0,05	0,25
	TIC V Contadore Marthe	400 DE 2008	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del decreto 2193 de 2004 compilado en la sección 2, Capitulo 8, Titulo 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto Unico reglamentario del sector salud o la norma que lo sustituya.	Cemplimiento destro de los terminos previstos	Pleno cumplimient o	•	90'0	82,0
1	Subgerente tecnicocientifica	408 DE 2018	P.1.1 Proportion de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	6,85	98'0	5	0,08	0,4
eloneti	Subgerente tecnicocientifica	408 DE 1018	Incidencia de sifilis congenita en partos atendidos en la ESE	0	3/0	20	80'0	0,4
ijse o e	Subgerente tecnicocientífica	408 DE 2018	Evaluación de apticación a la gula de manyjo específicas diala de atendón de enfermedad. Pripestansiva	6'0	0,93	in	0,07	0,35
oluilo r	Subgerente tecnicocientífica	408 DE 2018	Evaluación de aplicación a la guía de manejo de cracimiento y desamblio	9'0	0,8830	8	90'0	6,3
Sestlór	Lider de calidad	408 DE 2018	P.2.13 preporcion de retnymesas de padentes al servicio de urgancias en menos de 72 horas.	ex0,033	6,013	M.	90'0	0,25
i i	Lider de calidad	406 DE 2018	P.3.1. Vempo promedto de espera para la atignación de cita de medicina general.	m	•		90'0	6,3
					TOT	TAL PON	TOTAL PONDERADO	4,50



Neiva, Abril 07 de 2022

Doctor

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ

Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Ciudad

Asunto: Citación de notificación Acuerdo Nº05 del 07 de Abril de 2022.

Por medio de la presente me permito citarlo para que sea notificada de manera personal del contenido del Acuerdo N°05 del 07 de Abril de 2022, por medio del cual se evaluó el cumplimiento del plan de gestión para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON

Secretaria Ad Hoc

Junta Directiva ESE Carmen Emilia Ospina

"Servimos con Excelencia Humana"

Tahr 2022



# NOTIFICACION PERSONAL

Hoy, 07 de Abril de 2022, siendo las 12:15 pm, se presentó el Doctor JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.144.134 de San Agustín, con el fin de notificarle el contenido del Acuerdo N°05 del 07 de Abril de 2022, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, del cual se le entrega copia.

Se le hace saber que contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual puede ser interpuesto ante la junta directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Para interponerlo deberá hacerlo por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

LA NOTIFICADO

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ CC. 12.144.134 de San Agustín Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

**EL NOTIFICADOR** 

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON

Secretaria Ad Hoc

Junta Directiva ESE Carmen Emilia Ospina